

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29284 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1356.01/10, por Auto de fecha 23 de marzo de 2017 se ha declarado la conclusión del concurso de UNIPLAYAS, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 20 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170029111-1